

300

Santiago de Cali, julio 1 de 2025

Doctor
RUBÉN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS
Gerente General

	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
	68644212DFB61
Fecha: 2025-07-01 Hora: 15:16:45	
REFERENCIA: Informe de Evaluación del Índice de Desempeño Institucional Vigencia 2024	
Folios Tipo de trámite 6 OTROS	
Remitente ANTONIO MARIA PADILLA	
Destinatario RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS	

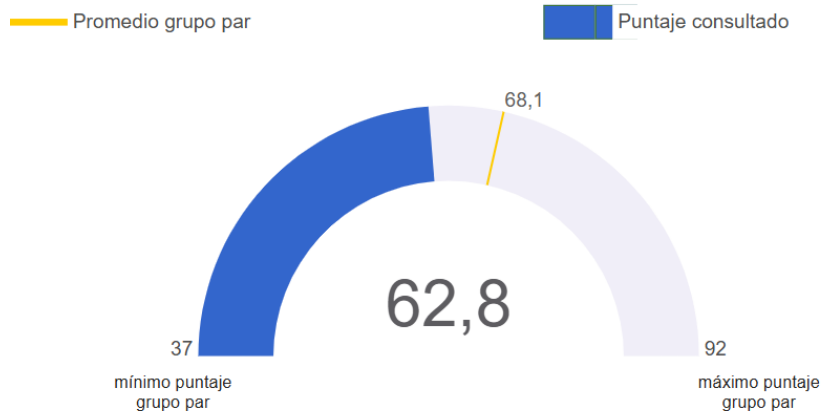
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Presente

Asunto: Informe de Evaluación del Índice de Desempeño Institucional Vigencia 2024

Por medio del presente, me permito informarle los resultados obtenidos por la Beneficencia del Valle del Cauca EICE en la evaluación del Índice de Desempeño Institucional (IDI), correspondiente a la vigencia 2024. La entidad obtuvo un puntaje de **62,8**, el cual se encuentra por debajo del promedio del grupo par, que fue de **68,1**, como se muestra en la **gráfica IDI**.

Índice de Desempeño Institucional

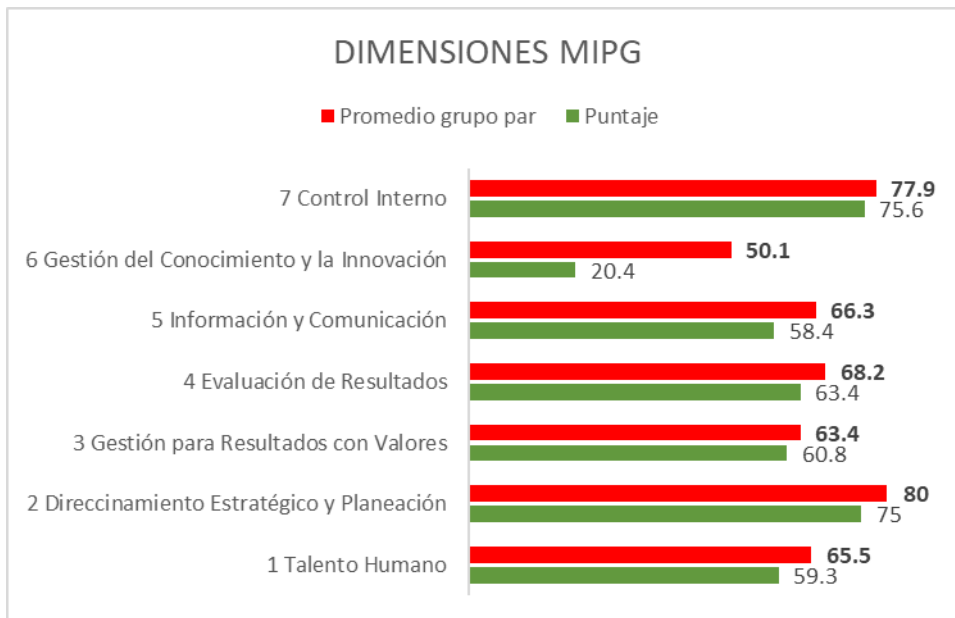


Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las siete dimensiones evaluadas, frente al valor de referencia, se identificó que aquellas que requieren mayor intervención por parte de la entidad son las siguientes:

- Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación – **20,4**
- Dimensión 5: Información y Comunicación – **58,4**
- Dimensión 1: Talento Humano – **59,3**

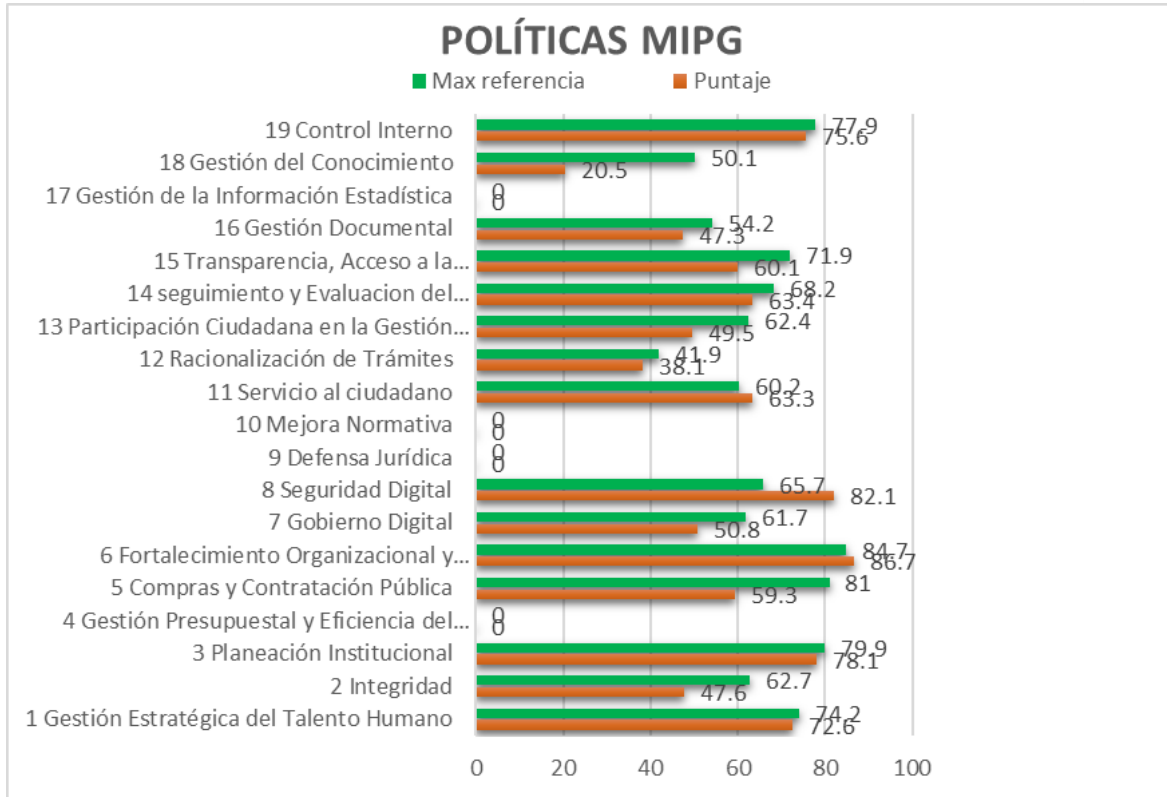
(Ver **gráfica de Dimensiones**).



Igualmente, del análisis de las 19 políticas públicas evaluadas, se observó que algunas se ubicaron por debajo del valor máximo de referencia. No obstante, cinco de ellas requieren intervención prioritaria por parte de la entidad:

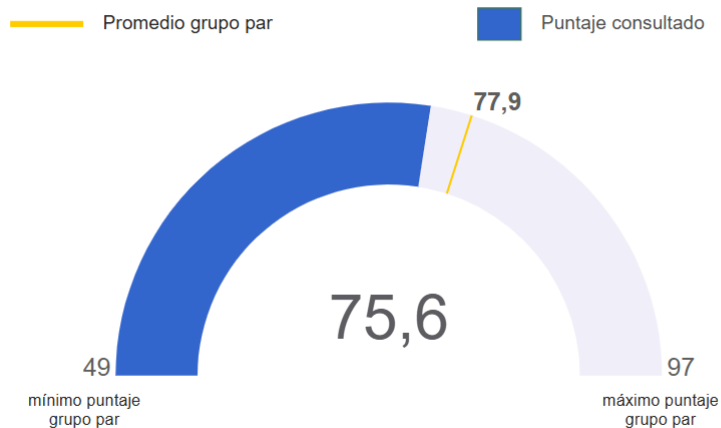
- Política 18: Gestión del Conocimiento – **20,5**
- Política 5: Compras y Contratación Pública – **59,3**
- Política 2: Integridad – **47,6**
- Política 13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública – **49,5**
- Política 15: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción – **60,1**

(Ver **gráfica de Políticas**).



En lo que respecta a la evaluación independiente del Sistema de Control Interno (MECI) para la vigencia 2024, la entidad obtuvo un puntaje de **75,6**, ubicándose por debajo del promedio del grupo par, que fue de **77,9**, como se visualiza en la **gráfica ICI**.

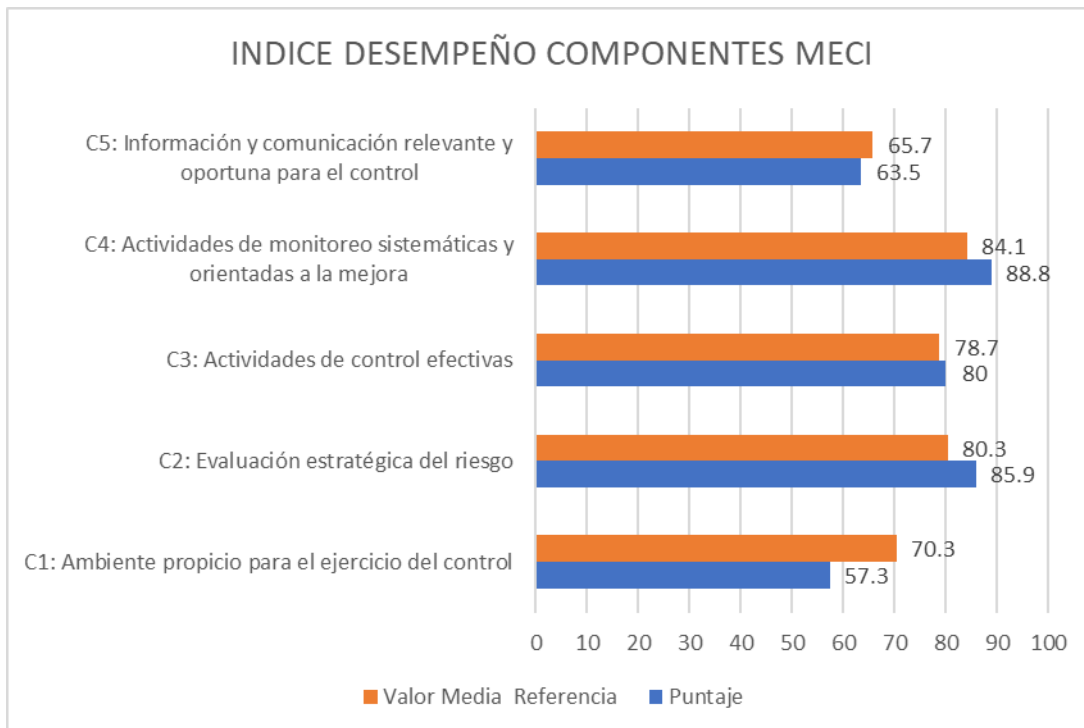
Índice de Control Interno



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Así mismo, en los resultados de los componentes del MECI respecto al valor promedio de referencia, se evidencia que los siguientes presentan mayores necesidades de intervención institucional:

- **C1:** Ambiente Propicio para el Ejercicio del Control – **57,3**
 - **C5:** Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control – **63,5**
- (Ver **gráfica de Componentes**).



Adicionalmente, la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, realizada por el jefe de Control Interno en el marco de la séptima dimensión, arrojó un puntaje de **81,5**.

Recomendaciones

Generales:

- Fomentar la sensibilización de los directivos y sus equipos de trabajo sobre la estructura, propósito y responsabilidades asociadas al MIPG.
- Impulsar actividades de divulgación periódica que fortalezcan la apropiación del modelo en todos los niveles de la organización.
- Establecer un mecanismo de seguimiento trimestral a las estrategias y acciones adoptadas para la operación efectiva del MIPG.
- Garantizar la trazabilidad y el análisis de resultados como base para la toma de decisiones.

- Integrar recursos, metodologías y estrategias en torno a la implementación, sostenibilidad y mejora continua del MIPG.
- Asegurar el desarrollo y la apropiación de las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Adelantar sesiones periódicas que permitan asignar responsabilidades claras frente a la implementación y actualización del MIPG.
- Asegurar que las decisiones del Comité estén documentadas y alineadas con las dimensiones del modelo.
- Realizar análisis y diagnósticos en función de las siete dimensiones del MIPG, formulando planes de acción que orienten el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Definir una ruta estratégica clara para el desarrollo integral del modelo en la entidad.
- Implementar ejercicios regulares de autoevaluación que permitan identificar el estado actual de cada dimensión, evidenciar fortalezas, oportunidades de mejora y establecer medidas correctivas.
- Utilizar el autodiagnóstico como herramienta base para mejorar la gestión y alcanzar la excelencia institucional.
- Fortalecer el rol de la primera y segunda línea de defensa, mediante el cumplimiento riguroso de las políticas, procedimientos y controles establecidos.
- Promover la coordinación entre las líneas de defensa y los responsables de los procesos.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las funciones asignadas a los comités institucionales existentes, de acuerdo con las resoluciones vigentes.
- Verificar que cada comité cumpla sus actividades dentro de los tiempos establecidos.
- Invitar a los responsables de procesos a revisar periódicamente la pertinencia y vigencia de los indicadores, considerando los cambios del entorno y las nuevas necesidades de medición.
- Ajustar los indicadores para garantizar su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.
- Trabajar activamente en la política de control interno, en concordancia con la séptima dimensión del MIPG, fortaleciendo las líneas de defensa y articulando los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Específicas:

1. Implementar un protocolo formal de desvinculación asistida.
2. Diseñar y socializar una estrategia preventiva frente a los conflictos de interés.
3. Fortalecer la planeación contractual y la trazabilidad en las plataformas oficiales.
4. Actualizar la estrategia digital con enfoque en participación ciudadana y soluciones TIC.
5. Optimizar los trámites priorizados con base en análisis de impacto ciudadano.
6. Fortalecer los canales y mecanismos de participación ciudadana.
7. Actualizar el mapa de riesgos de corrupción y fortalecer controles internos.
8. Modernizar los sistemas documentales con enfoque digital y cultural.
9. Desarrollar un sistema institucional de gestión del conocimiento.



10. Reforzar el modelo de control interno con enfoque en riesgos estratégicos.

Nota: Las recomendaciones específicas deben ser tratadas mediante el formato GC-FO-019 "Plan de Manejo de Seguimientos".

Procedimiento posterior

El responsable del seguimiento contará con **7 días hábiles** para entregar el formato GC-FO-019, una vez sea radicado el presente informe en la ventanilla única de la entidad.

Además, dispondrá de un plazo de **2 meses** para la implementación de las acciones de mejora. La revisión se efectuará al término de este plazo y, en caso de incumplimiento, se notificará al Gerente General y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para los procedimientos administrativos pertinentes.

Atentamente,



ANTONIO MARIA PADILLA PÉREZ
Director
Dirección de Control Interno

Elaboró y proyectó: Mónica Potes Viveros
Revisó: Antonio María Padilla Pérez